

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11315**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2017ER21563**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Diana Lucia Chaves Agudelo				<b>SOLICITANTE:</b> COMUNIDAD
<b>CAT</b>	10	<b>MÓVIL</b>	CONTRATADA	
<b>FECHA</b>	27 de Diciembre de 2017	<b>HORA</b>	12:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>DIRECCION</b>	Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>			200 m2	
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Quiba Urbano	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			1	
<b>UPZ</b>	68 – El Tesoro	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1	<b>NIÑOS</b> 0
<b>LOCALIDAD</b>	Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1	
<b>CHIP</b>	AAA0147DFDM	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-29248	

**2. TIPO DE EVENTO**

Movimiento en masa: Local

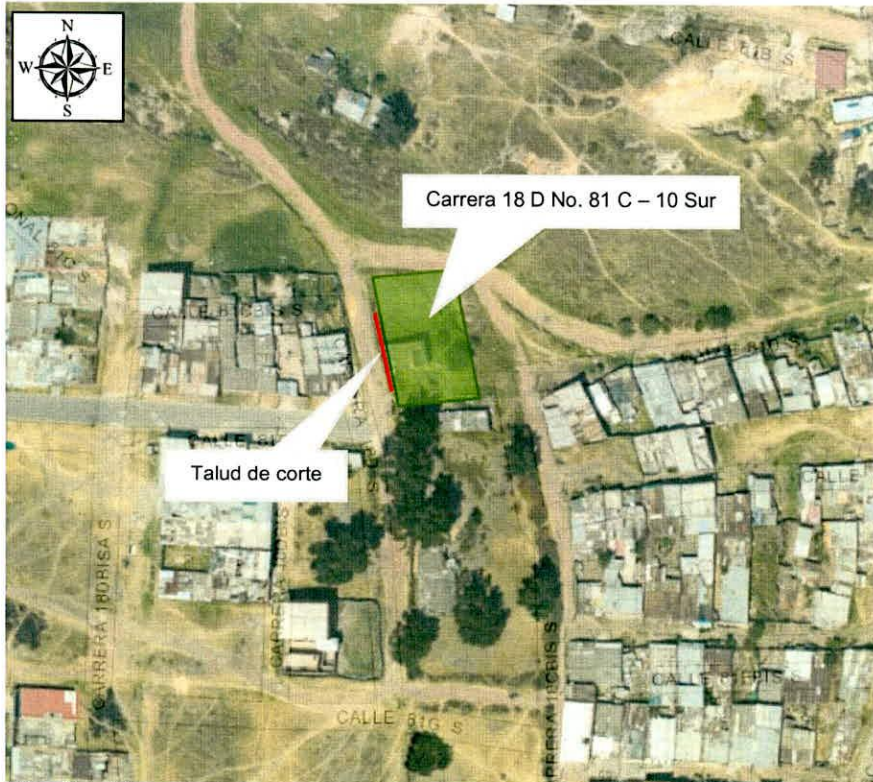
**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, se encuentra localizado en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar y de acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra en zona de Amenaza Media por Movimientos en Masa y no presenta Amenaza por Inundación (Ver Figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur en el Sector Catastral Quiba Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER21563 el día 27 de Diciembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Riesgos - IDIGER realizó visita técnica al sector de Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, localizado en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar.

En el sector evaluado se encuentran emplazadas viviendas de hasta dos (2) niveles en altura en sistema estructural en mampostería simple y parcialmente confinada con cubierta liviana en tejas de zinc. Dichas edificaciones evidencian algunas deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso sin pavimentar y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (25° aproximadamente).

En el predio evaluado se ubica una (1) vivienda de propiedad privada de uso residencial, la cual cuenta con dos (2) niveles en altura, construida en sistema estructural aporticado con cubierta liviana sobre soportería en madera (Ver Fotografía 1).



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de daños leves que se refleja en el deterioro de algunos de los elementos de componen la soportería de madera de la cubierta, igualmente se evidencian daños relacionados con filtraciones de agua desde la cubierta en los muros perimetrales de la edificación (Ver Fotografía 2). Los daños evidenciados se pueden relacionar con la falta de mantenimiento y mejoramiento de la estructura allí emplazada, así como a las deficiencias constructivas inherentes a la construcción de la misma. Igualmente no se identifican patologías estructurales tales como grietas, fisuras, hundimientos o asentamientos que puedan afectar la habitabilidad y/o funcionalidad de la misma.

En la parte frontal del predio se encuentra un talud de corte que fue efectuado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, separado 1 (un) metro del muro perimetral de cerramiento de la misma. El talud tiene aproximadamente 3 m de altura por 6 m de longitud, tiene pendiente vertical y está conformado por material limoso y arena fina, presenta cobertura vegetal únicamente en la corona; no cuenta con medidas para el control y manejo de aguas así como tampoco medidas para la contención del talud. (Ver Fotografías 3 y 4).

En el momento de la visita si bien se observa saturación del terreno no se identifican evidencias de movimiento del terreno como grietas, hundimientos u otros, que puedan indicar movimientos en masa que afecten la estabilidad del talud y/o habitabilidad de la vivienda. Se resalta que la falta de medidas de protección del talud, sumado a las fuertes precipitaciones, favorecen el deterioro del talud haciéndolo propenso a la generación de movimientos en masa.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada del predio de la dirección de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur en el el Sector Catastral Quiba Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar



**Fotografía 2.** Vista al interior del predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur en el el Sector Catastral Quiba Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista del talud de corte de la parte frontal del predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur en el el Sector Catastral Quiba Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el deterioro de los elementos que componen la estructura de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Desprendimiento de material del talud de corte que se encuentra en la parte frontal del predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones y deficiencias constructivas evidenciadas, sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (ejemplo el sismo), se pueda presentar compromiso en su funcionalidad y habitabilidad.

- La estabilidad del talud de corte que se encuentra en la parte frontal del predio de la Carrera 18 D No. 81 C-10 Sur, en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo de generarse intervenciones en el mismo y ante la ausencia de medidas de protección, ésta condición puede variar significativamente.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

### 10. RECOMENDACIONES

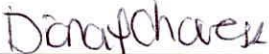

- A los responsables del predio de la Carrera 18 D No. 81 C -10 Sur, en el Sector Catastral Quiba Urbano en la Localidad de Ciudad Bolívar implementar acciones para el



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mantenimiento y mejoramiento de las viviendas, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la misma y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

<b>1.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo  Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia  MP: 25202-184966 CND</p>
<p>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</p>
<b>1.2 Revisó</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>